



E.L.A. GUADALCACIN

Municipio de Jerez de la Frontera
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE JUNTA VECINAL CELEBRADA EL DIA 11 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO

En el Salón de Sesiones, siendo las 18:00 horas del día ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, se reúne la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Guadalcaçin, en primera convocatoria, para celebrar Sesión Ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Resolución de la Presidencia a la que concurren los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

D^a M^a Nieves Mendoza Mancheño (PSOE-A)

VOCALES:

D^a. Cristobalina Borrego Ferrer (PP)

D. Ramón Lirio Hurtado (PP)

D^a Dolores Joya Medina (PSOE-A)

D^a. M^a José Capote García (PSOE-A)

D. Antonio Menacho Romero (PSOE-A)

D. Salvador Ruiz García (PSOE-A)

D. Benjamín Guerrero Sierra (PSOE-A)

Asiste público a la Sesión.

Asiste como Secretario de la Corporación, D. Javier Alfonso Clavijo González.

Preside la Sesión, la Sra. Presidenta, D^a. M^a Nieves Mendoza Mancheño, que declara abierta la Sesión, una vez comprobado que existe quorum de asistencia necesario, exponiendo que la ausencia del Vocal D. Francisco Javier Romero Palacio es debida a motivos laborales, que le han imposibilitado acudir a la presente Sesión-

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS DIAS 31/01/2018 Y 07/03/2018.

Pregunta la Sra. Presidenta si hay algún miembro de la Junta que desee formular alguna alegación u objeción al borrador de las referidas actas. No habiendo manifestaciones al respecto, se procede a la aprobación de las actas por unanimidad de los miembros de la Junta Vecinal presentes.

SEGUNDO. – APROBACION, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL 2018.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para exponer que se traen a esta Sesión de Junta Vecinal los Presupuestos Generales de la Entidad para el presente ejercicio 2.018, acompañándose a los mismos la preceptiva documentación, según lo establecido en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo, y artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, incorporándose a la misma la Memoria de la Presidencia, Bases de Ejecución, Informe de Intervención, Informe sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, Regla de Gasto e índice de endeudamiento Presupuesto 2018, Informe Económico Financiero, Estado de Ingresos y Gastos del Presupuesto 2018, Anexo de subvenciones nominativas, Anexo de Inversiones, Estado de la Deuda y Anexo y Plantilla de Personal.

Continúa argumentando que se caracteriza por ser unos Presupuestos equilibrados, ya que todos los gastos se financian con los ingresos generados por la propia Entidad y por las transferencias que se reciben del Ayuntamiento matriz, no acudiéndose por tanto al endeudamiento para financiar inversiones, cumpliéndose asimismo los principios de estabilidad presupuestaria y del endeudamiento, ascendiendo las previsiones de Presupuesto de Ingresos



E.L.A. GUADALCACIN

Municipio de Jerez de la Frontera SECRETARÍA- INTERVENCIÓN

y Gastos a un total de Un Millón Seiscientos noventa y un mil Setecientos noventa y tres Euros con ochenta y cinco céntimos (1.691.793,85.-€).

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PREVISIONES INICIALES
3.....	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	94.313'72
4.....	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.574.954'33
5.....	INGRESOS PATRIMONIALES.....	22.525'80
	TOTAL.....	1.691.793'85

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	CREDITOS INICIALES
1.....	GASTOS DE PERSONAL.....	559.370'15
2.....	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	767.123'70
3.....	GASTOS FINANCIEROS.....	1.000'00
4.....	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	92.800'00
5.....	FONDO DE CONTINGENCIA.....	9.000'00
6.....	INVERSIONES REALES.....	262.500'00
	TOTAL.....	1.691.793'85

Interviene la Sra. Borrego exponiendo determinadas cuestiones solicitando que consten en acta, como es la dificultad que ha tenido su grupo a la hora de obtener la información relativa a los presupuestos, dada la ingente cantidad de documentación, de lo que han solicitado se le entregue copia, ya que precisan de más información dada la importancia que suponen unos presupuestos de la Entidad. Asimismo, comenta la obligatoriedad de que estuviera efectuada la liquidación del ejercicio anterior, algo que como ya es de todos conocido, aún no ha sido practicada por parte del área de intervención del Ayuntamiento de Jerez, interesándose asimismo sobre si se ha efectuado reconocimiento de las OPA'S, y si en capítulo de ingresos se ha actualizado a la realidad actual. Continúa solicitando información sobre si en relación a los gastos de personal, se están abonando las tablas de la RPT aprobadas por esta Junta Vecinal y si en estos presupuestos está incluida la inversión que se está llevando a cabo en Parque Público Francisco Girón.

Toma la palabra la Sra. Presidenta, exponiendo que en primer lugar quiere pedir disculpas a la Sra. Borrego dado que en anterior sesión la citada vocal efectuó pregunta sobre la aplicación de la RPT en este ejercicio y no se acordó de contestarle, confirmándole que la misma se está aplicando en cumplimiento de la aprobación efectuada de la citada RPT en Junta Vecinal de esta Entidad.

Asimismo, continua exponiendo la Sra. Presidenta, y quiere que conste en acta, sobre la mala gestión que hasta la fecha ha sufrido esta Entidad con el departamento de asistencia y cooperación con las pedanías con el medio rural del Ayuntamiento de Jerez, que ha provocado los últimos años que se arrastren muchas deudas y muchos problemas y facturas pendientes, lo que ha obligado a efectuar reconocimientos extrajudiciales de créditos de un ejercicio a otro, al no haberse efectuado el pago de muchas facturas en tiempo y forma, a pesar de la voluntad de la Presidencia de esta entidad. De toda la situación se ha trasladado el problema a los organismos competentes de rendición de cuentas, tanto Ministerio de Hacienda como a la Cámara de Cuentas, dado que hasta la fecha, y a pesar del compromiso formal emitido por anterior responsable hasta Noviembre de 2.018 de efectuar con la mayor diligencia posible la rendición de las cuentas pendientes, aún quedan pendiente de liquidar los ejercicios 2.015, 2.016 y 2.017, lo que genera muchísimos problemas para la gestión municipal y para una clara y concreta cuantificación de la realidad contable de la Entidad.

Prosigue argumentando que en cuanto a los Presupuestos para el ejercicio 2.018, hay que tener claro que nunca había existido oportunidad hasta la fecha de poder acceder a la documentación, y que es evidente que ahora se puede acceder a toda la documentación relativa a los mismos, y que en la última sesión de Junta Vecinal celebrada, ya se les ofreció a los grupos la opción de aportar ideas y propuestas para estos presupuestos, aunque es evidente que no han variado mucho, habiéndose efectuado una mayor concreción en las



E.L.A. GUADALCACIN

Municipio de Jerez de la Frontera
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

aplicaciones del Presupuesto de gastos, actualizando la cuantificación de los mismos dado el incremento que han sufrido algunos de ellos por la carestía de los suministros esenciales, aprovechando asimismo para exponer que hay que agradecer a la Excm. Diputación de Cádiz el otorgamiento de financiación en fechas recientes de una nueva obra, que viene a completar los proyectos de inversiones propuestos por esta Entidad en los presentes presupuestos.

Pasándose a votación sobre aprobación de Presupuestos Generales 2018 para esta Entidad ELA de Guadalcaçin, así como Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y Anexo de Inversiones, se aprueba por unanimidad de los miembros de la Junta Vecinal presentes

TERCERO. – RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA APROBANDO LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN DE COOPERACION LOCAL 2.018

Toma la palabra la Sra. Presidenta para exponer a la Junta Vecinal Resolución emitida por la citada Presidencia, de fecha 21 de marzo de 2.018, conocida la aprobación por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz del Plan de Cooperación Local 2018, para los Municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas, cuyos criterios básicos definitivos han sido publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 47, de fecha 09/03/18. Continua exponiendo que considerando que resulta conveniente y beneficioso para los intereses de esta Entidad Local Autónoma la concurrencia a dicho Plan, se manifiesta a la Diputación Provincial la solicitud de inclusión en el Plan de Cooperación Local 2018 de esta Entidad Local Autónoma de Guadalcaçin, proponiendo la actuación “MEJORA Y REFORMA DE VIAS PUBLICAS DEL NUCLEO URBANO DE GUADALCACIN”, comprometiéndose a financiar la parte no subvencionable del presupuesto si hubiere exceso de coste sobre la cantidad asignada, habiéndose hecho constar en informe técnico correspondiente el carácter urgente e inaplazable de la actuación, dándose traslado a esta Junta Vecinal de la citada Resolución para su ratificación.

Continúa exponiendo la Sra. Presidenta que con la actuación propuesta se ha tratado de abarcar poder llevar a cabo el mayor número de actuaciones, así como generar el mayor empleo de trabajadores con menor cualificación.

Pasándose a votación, se aprueba por unanimidad de los miembros de la Junta Vecinal presentes.

CUARTO. - DACION DE CUENTA RENDICION ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA Y CAMARA DE CUENTAS DE OBLIGACIONES DE INFORMACION POR LA INTERVENCION MUNICIPAL

En este punto se da cuenta a la Junta Vecinal de la Rendición ante el Ministerio de Hacienda y Función Pública, y ante la Cámara de Cuentas de Andalucía, de los siguientes informes:

- Cumplimiento obligación de información sobre Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Cuarto Trimestre 2017, en la plataforma de la OVEELL
- Cumplimiento obligación de información sobre Informe de Morosidad Cuarto Trimestre 2.017, en la plataforma de la OVEELL
- Cumplimiento obligación de información sobre Planes Presupuestarios a medio plazo, correspondientes al periodo 2019-2021

Se toma razón por los miembros de la Junta Vecinal presentes.

QUINTO. - DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DESDE LA ULTIMA JUNTA VECINAL CELEBRADA

En este punto se da cuenta a la Junta Vecinal de las Resoluciones dictadas por la Presidencia que se relaciona en los siguientes cuadros resumen:

NÚMERO	CONCEPTO
24	Aprobar el reconocimiento obligación nóminas de los haberes y retribuciones de



E.L.A. GUADALCACIN

Municipio de Jerez de la Frontera

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

	personal Enero 2.018
25	Aprobación relación de facturas n.º F/2018/16
26	Aprobación relación de facturas n.º F/2018/17
27	Resolución ADO de la fra n.º 2/2018 de la Mercantil Pacheco Collado, S.L.
28	Resolución ADO indemnizaciones Vocales Enero 2.017
29	Adjudicación contrato menor suministro de una máquina desbrozadora
30	Aprobación relación de facturas n.º F/2018/18
31	Aprobación relación de facturas n.º F/2018/19
32	Aprobación REC nº 1-2018
33	Corrección error material REC Nº 1-2018
34	Resolución ADO de varias facturas
35	Aprobación relación de facturas n.º T/2018/20
36	Aprobación contrataciones laborales Febrero 2.018
37	Aprobación relación de facturas n.º T/2018/22
38	Concesión de ayuda benéfica a xxxxxxxxxxxxx
39	Aprobación relación de facturas n.º T/2018/21
40	Resolución ADO gastos suplidos combustible Enero 2.018 Lorenzo Almagro
41	Resolución ADO gastos suplidos combustible Enero 2.018 Mª José Capote
42	Resolución ADO gastos suplidos combustible Enero/ Febrero 2.018 Salvador Ruiz
43	Resolución ADO gastos suplidos combustible Enero/Febrero 2.018 Mª Nieves Mendoza Mancheño
44	Concesión de ayuda benéfica a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
45	Ordenar la expedición de P.A.J. para Celebración Día de Andalucía y Carnavales 2.018
46	Adjudicación contrato menor servicio de Prevención de Riesgos Laborales
47	Resolución ADO facturas de la Mercantil ENDESA mes de Diciembre 2.017
48	Aprobación relación de facturas n.º T/2018/23
49	Propuesta de actuación a incluir en el PCL 2.018
50	Aprobación relación de facturas n.º T/2018/24
51	Aprobación relación de facturas n.º T/2018/25
52	Aprobación relación de facturas n.º T/2018/27
53	Aprobación relación de facturas n.º T/2018/28
54	Aprobación contrataciones laborales Marzo 2.018
55	Concesión de ayuda benéfica a Mª xxxxxxxxxxxxxxxxx
56	Aprobar el reconocimiento obligación nóminas de los haberes y retribuciones de personal Febrero 2.018
57	Aprobación relación de facturas n.º T/2018/29
58	Resolución ADO de varias facturas
59	Convocatoria Junta Vecinal Extraordinaria 07/03/18



E.L.A. GUADALCACIN

Municipio de Jerez de la Frontera

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

60	Aprobación relación de facturas n.º T/2018/30
61	Aprobación relación de facturas n.º T/2018/31
62	Aprobación relación de facturas n.º T/2018/26
63	Aprobación relación de facturas n.º T/2018/33. Seguros Sociales Febrero 2.018
64	Aprobación relación de facturas n.º T/2018/34
65	Concesión de licencia de obra menor a Dña Vanesa Martínez Pruaño
66	Concesión de licencia de obra menor a Dña. Mº Jesús Ruiz
67	Concesión de ayudas dentro del Plan Estratégico Provincial contra la Pobreza Energética
68	Resolución ADO gastos suplidos combustible Febrero 2.018 Mª Nieves Mendoza Mancheño
69	Resolución ADO gastos suplidos combustible Marzo 2.018 Salvador Ruiz García
70	Aprobación Expte nº 1-2018 de Modif. Presupuestaria por generación de crédito
71	Concesión de licencia de obra menor a Dña. Ana Mª Jarquín Sierra
72	Concesión de licencia de obra menor a D. Cristóbal Valiente Muñoz
73	Aprobación relación de facturas n.º T/2018/35
74	Aprobación relación de facturas n.º T/2018/36
75	Resolución ADO de varias facturas
76	Concesión de ayuda benéfica a xxxxxxxxxxxxxxxx
77	Concesión de ayuda benéfica a xxxxxxxxxxxxxxxx
78	Concesión de ayuda social a xxxxxxxxxxxxxxxx
79	Aprobación relación de facturas n.º T/2018/37
80	Concesión de ayudas dentro del Plan Estratégico Provincial contra la Pobreza Energética
81	Adjudicación contrato menor servicio de "Atención Jurídica primaria a la mujer"
82	Orden de abono atrasos de incremento del 1% al personal de la Entidad año 2.016 y 2.017
83	Aprobación contrataciones laborales Abril 2.018
84	Aprobar el reconocimiento obligación nóminas de los haberes y retribuciones de personal Marzo 2.018
85	Aprobación relación de facturas n.º T/2018/40
86	Contratación laboral Dinamizador Centro Guadalinfo
87	Aprobación relación de facturas n.º T/2018/41
88	Aprobación relación de facturas n.º T/2018/42

Se toma razón por los miembros de la Junta Vecinal presentes.

SEXTO. – MOCION QUE PRESENTA EL PSOE-GUADALCACIN RELATIVA A LA DEFENSA DE UNAS PENSIONES DIGNAS

Expone la Sra. Presidenta que por su grupo se ha presentado moción relativa a la defensa de unas pensiones dignas, dando la palabra al Sr. Ruiz, el cual expone la citada moción, proponiéndose los siguientes acuerdos:



E.L.A. GUADALCACIN

Municipio de Jerez de la Frontera

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

- 1) La Junta Vecinal de la ELA de Guadalcaçin se adhiere a las reivindicaciones expresadas en las manifestaciones del sábadu 17 de marzo en las que cientos de miles de pensionistas andaluces exigieron al Gobierno de España pensiones dignas
- 2) La Junta Vecinal de la ELA de Guadalcaçin se compromete a colaborar con las entidades convocantes de las manifestaciones por unas pensiones dignas para que puedan alcanzar sus objetivos
- 3) La Junta Vecinal de la ELA de Guadalcaçin insta al Gobierno de España a incrementar en un 1'6% la cuantía de todas las pensiones públicas del Sistema de Seguridad Social con efectos de 1 de enero de 2.018, cualesquiera que sean su modalidad y cualquiera que sea su régimen
- 4) La Junta Vecinal de la ELA de Guadalcaçin insta al Gobierno de España a garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones públicas del Sistema de Seguridad Social durante el año 2.018. A tal efecto, en caso de que el índice de precios al consumo acumulado correspondiente al periodo comprendido entre diciembre de 2.017 y diciembre de 2.018 fuese superior al 1,6%, se procederá a la correspondiente actualización, incrementándose las cuantías de las pensiones públicas y abonando en un pago único la diferencia no percibida durante 2.018
- 5) La Junta Vecinal de la ELA de Guadalcaçin insta al Gobierno de España a suspender para el ejercicio 2.018 el índice de revalorización previsto en el artículo 58 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, y que, en un contexto de inflación positiva, no garantiza el poder adquisitivo de las pensiones, sino más bien al contrario
- 6) La Junta Vecinal de la ELA de Guadalcaçin insta al Gobierno de España a derogar la reforma laboral del PP, como medida fundamental para garantizar la mejora de las cotizaciones a la Seguridad Social y los salarios y, con ello, el sistema público de pensiones en España.

Interviene la Sra. Borrego exponiendo que no es el Partido Popular el que estipula la subida del 0'25 %, y que ese índice de revalorización fue acordado por todos los grupos políticos en el Pacto de Toledo, y que podría haberse solicitado un incremento del 2%, o incluso como ofrece el Partido Popular en el Gobierno, llegar al 3%. Continúa exponiendo, que como no podía ser de otra manera, su grupo está de acuerdo en que se aseguren las pensiones.

Toma la palabra la Sra. Presidenta exponiendo que lo que es una evidencia es que todos estarán de acuerdo en que las pensiones hay que subirlas, dado que suponen el sostén no solo de los pensionistas sino también de los familiares que dependen de estos económicamente, dada la precariedad del mercado laboral.

Continúan debatiendo sobre la situación de las pensiones.

Pasándose a votación la moción presentada por el grupo PSOE, esta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5 (PSOE)
- Votos en contra: 2 (PP)

SEPTIMO. - ASUNTOS DE URGENCIA

No constan asuntos de urgencia presentados ante la Secretaría-Intervención.

OCTAVO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Sr. Lirio planteando los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta sobre la subida de las subvenciones a las asociaciones de Guadalcaçin, y en particular al Club Deportivo Guadalcaçin y al Club Deportivo Guadalcaçin Fútbol Sala Femenino, ya que se trata de buenos equipos, a los que debería darse mucha más difusión y apoyo, y que el evento celebrado en Cádiz recientemente estuvo muy bien y es motivo de orgullo, ya que hay que



E.L.A. GUADALCACIN

Municipio de Jerez de la Frontera

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

reconocerles que están en la 1ª Categoría, aunque reciban poco patrocinio, y que hay que esforzarse por ellos, por lo que están de acuerdo en que se aumenten el importe de las subvenciones. Interviene la Sra. Borrego exponiendo que su deseo es que se equiparen ambos equipos masculino y femenino.

Contesta la Sra. Presidenta que como ya han podido comprobar en el Presupuesto para este ejercicio 2.018, se les ha incrementado la subvención a ambos clubes, y además se les hará frente a algunos viajes de traslado para jugar fuera de la localidad, y que por parte del CD Guadalcaçin se harán cargo del gasto de las bombonas para las instalaciones deportivas. Continúa exponiendo que toma nota del deseo de la Sra. Borrego de equiparación de ambos equipos deportivos.

- Pregunta el Sr. Lirio sobre las ayudas sociales que se otorgan por la ELA, ya que hay algunas personas que las están recibiendo desde tiempo inmemorial, y que siempre son los mismos, y que sabemos todos que reciben de un lado y de otro, y da coraje porque luego son los mismos que critican el sistema.

Contesta la Sra. Presidenta que a aquellas personas que vienen pidiendo ayuda se les pide la documentación y se siguen los protocolos, pero que se tratará de ser más estrictos, y que se está trabajando conjuntamente con Caritas de Jerez, tratando de cubrir las necesidades más perentorias.

Continúan debatiendo sobre determinados individuos y sobre la asistencia de la Guardia Civil, y que habrá que llamar la atención tanto a los responsables de la Guardia Civil como de la Policía Local de Jerez, para prestar servicio en zonas donde no suelen cubrir el servicio.

La Sra. Presidenta agradece las intervenciones producidas, así como el apoyo ofrecido a la aprobación de los Presupuestos. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta, siendo las 18:55 horas, de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Javier Alfonso Clavijo González